



Notario de Osorno Harry Maximiliano Winter Aguilera

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
MANDATO JUDICIAL otorgado el 01 de Marzo de 2019 reproducido en las
siguientes páginas.

Notario de Osorno Harry Maximiliano Winter Aguilera.-

Eleuterio Ramirez 910.-

Repertorio N°: 1.060 - 2019.-

Osorno, 04 de Marzo de 2019.-



N° Certificado: 123456790908.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de
2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la
Excma. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456790908.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71hmwinagui&ndoc=123456790908> .-

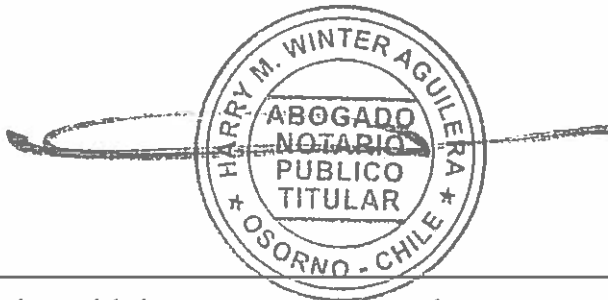
CUR N°: F4855-123456790908.-

Cinco Mil Ochocientos Veintiseis



5826

1	N°1.060-2019
2	
3	MANDATO JUDICIAL
4	
5	SOCIEDAD AUSTRAL DE TRANSMISIÓN TRONCAL S.A.
6	
7	A
8	
9	SEBASTIAN SÁEZ REES Y OTROS
10	
11	REPERTORIO N°1.060-2019.-
12	
13	En Osorno, República de Chile, a uno de Marzo del año dos mil
14	diecinueve, ante mí, HARRY MAXIMILIANO WINTER
15	AGUILERA , Abogado, Notario Público Titular de Osorno, con
16	oficio en calle Eleuterio Ramírez número novecientos diez,
17	comparecen: don VÍCTOR EDUARDO VIDAL VILLA , chileno,
18	casado, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad
19	número nueve millones novecientos ochenta y siete mil cincuenta y
20	siete guión cinco, y don SEBASTIÁN RENATO SÁEZ REES ,
21	chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número ocho
22	millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa y
23	dos guión K, en representación, según se acreditará, de SOCIEDAD
24	AUSTRAL DE TRANSMISIÓN TRONCAL S.A. , sociedad del
25	giro de su denominación, rol único tributario número setenta y seis
26	millones quinientos diecinueve mil setecientos cuarenta y siete
27	guión tres, en adelante también he indistintamente “SATT” o la
28	“Sociedad” , todos domiciliados en calle Avenida Isidora
29	Goyenechea tres mil seiscientos vintiuno, piso veinte, Las Condes,
30	Santiago, los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su



Cert N° 12345678908
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

1 identidad con las cédulas antes mencionadas y exponen: Que en la
2 representación que invisten, vienen en conferir poder a don
3 **SEBASTIÁN RENATO SÁEZ REES**, chileno, casado, abogado,
4 cédula nacional de identidad número ocho millones novecientos
5 cincuenta y cinco mil trescientos noventa y dos guión K, a doña
6 **MARIAFERNANDA MANRESA CARVACHO**, chilena, soltera,
7 abogada, cédula nacional de identidad número trece millones
8 trescientos treinta y dos mil ochocientos setenta y nueve guión tres,
9 y a doña **LORETO ISABEL VERGARA ABARZÚA**, chilena,
10 casada, abogada, cédula nacional de identidad número doce
11 millones doscientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y dos
12 guión seis, todos domiciliados en calle Bulnes cuatrocientos
13 cuarenta y uno, Osorno, en adelante los “Mandatarios”, para que
14 actuando individual y separadamente, en nombre y representación
15 de **SATT**, la representen con las siguientes facultades: **Uno.**
16 Representar a la Sociedad con mandato judicial amplio con las
17 facultades de ambos incisos del artículo séptimo del Código de
18 Procedimiento Civil, las que se dan en este acto por enteramente
19 reproducidas, y, en especial, para interponer, deducir o ejercer
20 denuncias y/o querellas así como acciones civiles de cualquier tipo,
21 las de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar
22 la demanda contraria, absolver posiciones, prestar declaración,
23 renunciar a los recursos o a los términos legales, transigir,
24 comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores,
25 aprobar convenios y percibir, todo con la sola limitación de no
26 poder contestar nuevas demandas, ni ser emplazado en gestión
27 judicial alguna por su mandante, sin previa notificación personal de
28 los comparecientes. Al efecto se le otorga al mandatario las más
29 amplias facultades y atribuciones que le permitan cumplir cabal y
30 adecuadamente el encargo, pudiendo suscribir al efecto, los



Cinco Mil Ochocientos Veintisiete



827



1	instrumentos que sean necesarios para llevar a cabo el mandato
2	señalado. Dos. Concurrir en representación de la Sociedad ante toda
3	clase de autoridades u órganos, sean de orden político,
4	administrativo, estatal o municipal, y en general ante cualquier
5	persona, de derecho público o de derecho privado, instituciones
6	fiscales, semifiscales, de administración autónoma, organismos,
7	servicios públicos, entre otros, pudiendo realizar toda clase de
8	presentaciones, solicitudes, denuncias, reclamaciones,
9	declaraciones, incluyendo la interposición de recursos
10	administrativos, contando con la facultad expresa de llenar
11	formularios, suscribir documentos y realizar las demás gestiones
12	que sea menester para el pleno cumplimiento de su cometido. Los
13	Mandatarios estarán expresamente facultados para delegar las
14	facultades conferidas mediante el presente mandato.
15	<u>PERSONERÍAS.</u> La personería de don Víctor Eduardo Vidal Villa
16	y de don Sebastián Renato Sáez Rees para actuar en representación
17	de SATT , consta de la escritura pública de fecha doce de noviembre
18	de dos quince, otorgada en la Notaría de Osorno de don Harry Winter
19	Aguilera, instrumento público que no se inserta por ser conocido de
20	los otorgantes y haberlo tenido a las vista el Notario que autoriza. Así
21	lo otorgaron y en comprobante previa lectura en alta voz, firman los
22	comparecientes ante el Notario que autoriza. Se dan copias. La
23	presente escritura se anotó bajo el número de Repertorio mil sesenta
24	cuilón dos mil diecinueve. VALE DDY FE.-
25	
26	
27	
28	
29	
30	



Cert N° 12345678908
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

[Handwritten signature]

1.-

VÍCTOR EDUARDO VIDAL VILLA

C.I.NAC.RUT.N° 9.987.057-5

p.p. SOCIEDAD AUSTRAL DE TRANSMISIÓN TRONCAL S.A.

[Handwritten signature]

2.-

SEBASTIÁN RENATO SÁEZ REES

C.I.NAC.RUT.N° 8.955.392-K

p.p. SOCIEDAD AUSTRAL DE TRANSMISIÓN TRONCAL S.A.

